

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DECANATO

VISTO, el expediente digital con Registro Nº UNMSM-20230076292, de fecha 21 de agosto del 2023, presentado por el alumno **PACORA VEGA, JONATÁN ELÍ de** la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática; en el cual, solicita rectificación de datos personales.

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud presentada por el alumno, **PACORA VEGA, JONATÁN ELÍ** de fecha 21 de agosto del 2023, con código de matrícula **12200109** de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas solicita la rectificación de sus datos, en los registros de la Universidad,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

- Dejar sin efecto la Resolución Decanal Nº 00000905-2023-D-FISI/UNMSM de fecha 28 de agosto del 2023; y
- 2. Rectificar, los datos personales en todos los documentos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por las consideraciones señaladas respecto al alumno con código de matrícula N° 12200109 en los siguientes términos.

DICE: PACORA VEGA, **JONATAN ELI**

DEBE DECIR: PACORA VEGA, **JONATÁN ELÍ**

3. *Elevar*, la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.

Registrese, comuniquese, publiquese y archivese

Dra. Luzmila Elisa Pró concepción Vicedecana Académica Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz Decano

